

**De la ley ludodeportiva a la acción motriz.
Ensayo acerca de un proceso etnomotor básico**

**De la loi ludosportive à l'action motrice.
Un processus ethnomoteur fondamental.**

Pr. Raúl MARTINEZ DE SANTOS

Professeur à l'Université et ancien doyen de la faculté de STAPS du Pays Basque. Membre du Conseil de l'AIPRAM.

Résumé:

¿Cómo se transforman las reglas en acción motriz ? ¿Cómo ejercen su poder las instituciones ludomotrices ? ¿Por qué son posibles los juegos deportivos? Éstas y otras tantas preguntas similares se agolpan en mi cabeza cuando intento comprender la naturaleza de los juegos y los deportes. El objetivo de esta comunicación es avanzar en la comprensión de la lógica ludomotriz explorando los elementos de su naturaleza jurídica y su articulación, especialmente en el momento de la «realización de las conductas ludomotrices».

Sabemos que un juego es, ante todo, un corpus de reglas; sabemos que las instituciones se materializan en leyes, normas y reglamentos; sabemos que las reglas son el sustento y la primera referencia de la lógica interna de los juegos. Sabemos, en definitiva, que un juego es una fuente de orden, una *función disipativa* en la que se pueden distinguir al menos tres fases o momentos, una vez el ámbito óptico práctico ludomotriz ha sido creado cultural o institucionalmente:

1. *El paso del estatus al rol sociomotor* representa la «incorporación» de las reglas a la experiencia humana, consistente básicamente en una exploración inteligente de los procedimientos provistos por el juego y las posibilidades de la propia competencia motriz.
2. *La articulación de los actos propios del juego y sus resultados* es la «acción motriz» *prima facie*, la base de acción lúdica deseada: la *etnomotricidad ideal*.
3. *La administración de las sanciones previstas en el reglamento y el registro de las consecuencias temporales, disciplinarias y de marca correspondientes*, finalmente, hace presente el valor corrector de la cultura lúdica, ya sea tradicional o deportiva, basada fundamentalmente en la acción dirimente (de arbitraje), ya sea ésta realizada por los propios jugadores –como en los juegos tradicionales– o por agentes especialmente designados para la tarea –como en los deportes–.

Este bosquejo permite pensar en los distintos niveles de las situaciones motrices, resultando de interés tanto para motricistas como investigadores que aspiran a comprender las distintas lógicas de los juegos deportivos.

Mots clés : iusmotricidad, juego deportivo, institucionalización, dirimencia, etnomotricidad.

Références bibliographiques:

1. Parlebas, P. (1985). La dissipation sportive. *Culture Technique* (13), 19-37.
2. Robles, G. (1984). *Las reglas del derecho y las reglas de los juegos*. Palma de Mallorca: Universidad de Palma de Mallorca.
3. Martínez-Santos, R. Juegos, reglas y azar (2ª parte). La lógica jurídica del baloncesto. *Retos*, (27), 159-165.